



CONCÓN, 05 MAR 2018

5 5 9

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 93 año 2017, presentada por la Sra. **ANGÉLICA DE LOURDES HERNÁNDEZ MUÑOZ** Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1ra.cuota del año 2007 hasta la 4ta cuota del año 2007, Rol de Avalúo N°0339500199.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 93 año 2017, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la Sra. **ANGÉLICA DE LOURDES HERNÁNDEZ MUÑOZ** Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol N°0339500199, correspondiente a la 1ra cuota del año 2007 hasta la 4ta cuota del año 2007.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 PATRICIA ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

EAO/NAN/CVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)